

Acta de la Sesión Ordinaria n.º06-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles cuatro de marzo de dos mil veinte, a las doce horas con veinticinco minutos, con el siguiente

CUÓRUM:

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta

Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta

MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Secretaria

MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Tesorero

MBA Olivier Castro Pérez, Vocal

Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosnie Díaz Méndez, Gerente a.i. de la Sociedad; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Saenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n.º06-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de la sesión extraordinaria n.º04-2020 y de la sesión ordinaria n.º05-2020, celebradas el 18 y 19 de febrero del 2020, respectivamente.*

C. ASUNTOS PARA APROBACION

C.1 *Solicitud de aprobación de capacitación para el Oficial de Cumplimiento de BCR SAFI. (INFORMACION PÚBLICA).*

C.2 *Solicitud de aprobación de capacitación para miembros externos del Comité de Inversiones BCR SAFI. (INFORMACION PÚBLICA)*

D. CORRESPONDENCIA

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

Gerencia de la Sociedad

E.1 *Presentación Gestión de Proyectos y Análisis de Emisiones, Comportamiento y Evolución de las Participaciones. (INFORMACION CONFIDENCIAL, por contener información y análisis internos del negocio en competencia).*

F. ASUNTOS VARIOS

El señor **Roberto Quesada Campos** solicita autorización para incluir un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º06-2020, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º05-2020, celebrada el 19 de febrero del 2020.

Además, doña **Maryleana** indica que también se somete a la aprobación de este Directorio, el acta de la sesión extraordinaria n.º04-2020, celebrada el 18 de febrero de 2020, conforme fue dispuesto en la sesión n.º05-2020, artículo I.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria n.º04-2020 y el acta de la sesión ordinaria n.º05-2020, celebradas el 18 y 19 de febrero del 2020, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, ingresa el señor **Mario Acuña Muñoz, Oficial de Cumplimiento de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.** (BCR SAFI), y presenta a la Junta Directiva una solicitud para participar en la 25ª Conferencia Internacional de ACAMS (*Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists*), sobre Anti Lavado de Dinero y Delitos Financieros, que se llevará cabo del 20 al 22 de abril de 2020, en Hollywood, Florida, U.S.A., con una cuota de participación de \$2,195,00, más los viáticos establecidos y los costos de pasajes de avión.

Al respecto, don **Mario Acuña** dice que ACAMS, es un ente Certificador de clase internacional, sobre las mejores prácticas anti lavado de dinero; asimismo, señala que dicha Conferencia abarcará los siguientes temas:

1. Inteligencia artificial
2. Analítica de datos
3. Cibercrimen
4. Ataques de *ransomware*
5. Robo de identidad sintética
6. Uso de monedas virtuales en lavado
7. El tráfico de drogas en la web oscura y el terrorismo doméstico
8. La delincuencia financiera domina la innovación

La señora **Ana Laura Castillo Barahona** dice que es muy interesante el tema de la capacitación, y consulta si a nivel del Conglomerado Financiero BCR se realiza alguna coordinación para extender ese tipo de capacitaciones a las Oficinas de Cumplimiento de las demás Subsidiarias, sobre todo para que la información y el aprendizaje pueda trascender y aprovecharse a nivel del Conglomerado.

El señor **Mario Acuña** comenta que Wells Fargo, que es un corresponsal de BCR, hace aproximadamente diez años adquirió el Banco Wachovia, el cual había sido intervenido porque se habían detectado debilidades con respecto al lavado de dinero. Ante esa situación Wells Fargo empezó a visitar los países donde tienen corresponsalías, incluyendo Costa Rica, y particularmente en el BCR, aunque encontraron una organizada estructura de la

Oficialía de Cumplimiento, hicieron ver que hacía falta personal con certificación de *Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists* (ACAMS).

En ese entonces, la Administración del Conglomerado apoyó la iniciativa de que personal de las Oficialías de Cumplimiento obtuvieran la certificación y actualmente en el Conglomerado existen varias personas con una certificación, especialistas en antilavado de dinero, que se trata de una certificación con reconocimiento a nivel mundial. Don **Mario** señala que una de las condiciones para mantener la certificación, las personas deben continuar con un proceso de actualización, y señala que ese tipo de certificaciones favorecen a la Institución.

El señor **Acuña** indica que, para responder la consulta de doña Ana Laura, efectivamente la capacitación se está coordinando, a nivel de todas las Oficialías de Cumplimiento, pero indica que la decisión es que no todos los Oficiales asistan a los mismos cursos, sino realizar una participación más efectiva, para poder recibir la información de cursos diferentes, ya que la temática varía dependiendo del lugar donde se está impartiendo el curso, según la situación propia del país donde se lleva a cabo.

El señor **Mario Acuña** dice que la conferencia internacional de ACAMS, a la que se solicita asistir involucra el lavado de dinero y delitos informáticos.

El señor **Rosnie Díaz Méndez** señala que la Oficialía de Cumplimiento del BCR envió la información de la conferencia a los Oficiales de Cumplimiento de todas las Subsidiarias, para que a nivel de cada Sociedad se valore la participación del Oficial de Cumplimiento.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** solicita a don Mario Acuña que una vez recibida la capacitación, realice una exposición a este Directorio de los temas que se traten en la citada conferencia.

Se retira el señor Mario Acuña Muñoz.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Acuerdo 12-10, *Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204*, artículo n.º 30, en su inciso K, “*Mantenerse en un constante proceso de actualización en materia de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y temas relacionados, tanto en el ámbito nacional como internacional.*”

Segundo. Se debe contar con personal calificado, con la capacidad de establecer los controles preventivos necesarios, para contrarrestar las prácticas innovadoras de lavado de dinero, las cuales podría afectar a la Organización de manera económica y/o reputacional.

Tercero. Se cuenta con contenido presupuestario para la participación en capacitaciones.

Se dispone:

1. Aprobar la participación del señor Mario Acuña Muñoz, Oficial de Cumplimiento de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), en la 25ª Conferencia Internacional de ACAMS (*Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists*) sobre Anti Lavado de Dinero y Delitos Financieros, a realizarse del 20 al 22 de abril de 2020, en Hollywood Florida, U.S.A.

2. Conceder al señor Mario Acuña Muñoz, el permiso correspondiente para la asistencia a la 25ª Conferencia Internacional de ACAMS; además, se autoriza el pago de la cuota de participación que asciende a \$2.195.00, más los viáticos respectivos y pasajes de avión, de conformidad con el Reglamento aplicable, para lo cual existe la partida presupuestaria correspondiente.

3.- Autorizar al Oficial de Cumplimiento de BCR SAFI coordinar, con la Gerencia General de BCR SAFI, la realización de los trámites correspondientes para la participación en la Conferencia Internacional de ACAMS.

4.- Solicitar al Oficial de Cumplimiento de BCR SAFI realizar una presentación a este Directorio, acerca de los temas relevantes tratados en la 25ª Conferencia Internacional de ACAMS.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, ingresa el señor **Laureano Verzola Sancho, Gerente Financiero Administrativo a.i. de la Sociedad** y

presenta, para la consideración del Directorio, una propuesta de capacitación para miembros externos del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Sobre el particular, don **Laureano** realiza una amplia exposición del asunto, apoyándose en la información que está contenida en el siguiente resumen ejecutivo:

RESUMEN EJECUTIVO

CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS EXTERNOS DE COMITÉ DE INVERSIONES DE BCR SAFI

En atención a la normativa de Sugef (16-16) todos los órganos colegiados del Conglomerado BCR deben realizar una Autoevaluación, como resultado de dicha evaluación al Comité de Inversiones de BCR SAFI; los resultados arrojados evidenciaron una oportunidad de mejora en mantener capacitados y actualizados a los miembros del Comité sobre las condiciones del mercado y el entorno que rodean los negocios y la gestión de BCR SAFI, razón por la cual se propuso que los miembros participaran de las charlas mensuales que brinda CEFSA.

La aprobación de los nombramientos y ejecución de gastos para los miembros externos del Comité de Inversiones deben ser aprobados por Junta Directiva.

La entidad CEFSA ofrece un programa de capacitación de seminarios mensuales, dirigido a empresarios nacionales, analistas, ejecutivos y funcionarios de instituciones públicas, donde se analiza la evolución de las principales variables económicas del país, y se mantienen actualizados sobre acontecimientos locales e internacionales de especial relevancia para el desarrollo de sus actividades.

Se trata de un análisis con profundidad de los factores externos e internos que han moldeado la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, como base para realizar el pronóstico de corto plazo de dichos indicadores.

Los temas que se cubren son:

- *Actividad económica y empleo,*
- *Balanza de pagos y relaciones con el exterior*
- *Política fiscal e indicadores del sector público*
- *Política monetaria e indicadores de crédito*
- *Precios fundamentales de la economía (índices de precios, tasas de interés, tipo de cambio y sistema cambiario).*

Las actividades del grupo se desarrollan de conformidad con criterios de excelencia técnica y científica. Por lo tanto, excluyen toda consideración de carácter político, ideológico o de otra índole. La independencia profesional de esta empresa es ampliamente reconocida en el país y en el extranjero.

OBJETIVO:

Capacitar sobre la situación y las perspectivas económicas costarricenses y en especial, de aquellos aspectos que tienen una mayor incidencia sobre las actividades financieras y económicas a los miembros del Comité de Inversiones de BCR SAFI, esto con el fin de contribuir a la toma de decisiones dentro de la institución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- *Analizar el entorno económico mundial, particularmente aquellos aspectos que inciden de manera más directa e intensa sobre el desempeño de la economía costarricense.*
- *Analizar el comportamiento de la actividad económica, el empleo y la generación de ingresos.*
- *Analizar las principales cuentas externas de la economía, tanto desde la perspectiva de su aporte a la actividad económica – por ejemplo, exportaciones de bienes y servicios– como en el ámbito financiero y de riesgos y vulnerabilidad del país frente a cambios en el entorno mundial.*
- *Análisis de las condiciones monetarias, crediticias y financieras locales, en particular, el comportamiento de los tipos de interés, el crédito y la liquidez del sistema bancario.*
- *Análisis del comportamiento del mercado cambiario.*
- *Análisis de la evolución de los principales macro precios, en especial, del nivel general de precios.*
- *Análisis de la situación de las finanzas gubernamentales y de cómo inciden en otros aspectos del desempeño macroeconómico local.*
- *Análisis de las políticas públicas en el ámbito económico, como, por ejemplo, la política monetaria, cambiaria, fiscal, comercial, entre otras.*
- *Análisis e interpretación de los escenarios prospectivos (pronóstico) para los próximos 12 a 24 meses.*

Copia de la información se remitió a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para responder consulta de la señora Ana Laura Castillo Barahona, don **Laureano** responde que la referida capacitación se otorgaría para los dos miembros externos que contiene el Comité de Inversiones.

La señora **Ana Laura** dice que tuvo la oportunidad de participar en seminarios de CEFSA, pero comenta que, de su experiencia, los seminarios se tornan repetitivos, por lo que sugiere, para que se tome en cuenta, tener como buena práctica de rotar a los participantes a los diferentes seminarios, a efecto de un mejor aprovechamiento de la inscripción y de un uso eficiente de los recursos.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** solicita a la Administración velar porque se realice un buen uso de los recursos de la Sociedad, en cuanto a un efectivo aprovechamiento de las inscripciones, por parte de los miembros externos del Comité de Inversiones de la Sociedad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando, los hallazgos encontrados en la autoevaluación que realizó el Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en atención a la normativa Sugef 1616, se considera que los miembros de dicho Comité deben asistir a capacitaciones sobre la situación y las perspectivas económicas costarricenses, con el fin de que se encuentren actualizados para la toma de decisiones respecto a la gestión de BCR SAFI.

Se dispone:

- 1.- Aprobar y autorizar la participación e inscripción de los miembros externos del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), en la capacitación denominada *Programa de Capacitación y Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica* impartido por CEFSA.
- 2.- Aprobar el pago de los costos que demanda esta capacitación para el año 2020 y años siguientes; lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista el debido contenido presupuestario.
- 3.- Solicitar a la Administración de la Sociedad velar porque se realice un efectivo aprovechamiento de las inscripciones, por parte de los miembros externos del Comité de Inversiones de la Sociedad.

ARTÍCULO V

Declarar PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL, este acuerdo, así como la documentación de soporte, por contener información y análisis internos del negocio en competencia.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Roberto Quesada Campos**, dice que en la sesión n.º05-2020, artículo IV, celebrada el 19 de febrero de 2020, esta Junta Directiva aprobó su participación en el seminario internacional Metamorfosis de Auditoría Operativa y Smart-Audit, a celebrarse en Bogotá, Colombia, del 24 al 27 de marzo del 2020.

Sobre el particular; don **Roberto** señala que las condiciones del seminario internacional se mantienen vigentes, pero los organizadores del evento cambiaron las fechas y ahora se realizará del 26 al 29 de mayo de 2020, por lo que presenta el asunto para la consideración del Directorio.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El acuerdo de la sesión n.º05-2020, artículo IV, celebrada el 19 de febrero de 2020, acerca de la participación del Auditor Interno en el seminario internacional Metamorfosis de Auditoría Operativa y Smart-Audit, a celebrarse en Bogotá, Colombia.

Se dispone.

1.- Modificar, en lo conducente, el punto 1) del acuerdo tomado en la sesión n.º05-2020, artículo IV, celebrada el 19 de febrero de 2020, para que se lea de la siguiente manera:

1.- Aprobar la participación del señor Roberto Quesada Campos, Auditor Interno de la Sociedad, en el seminario internacional Metamorfosis de Auditoría Operativa y Smart-Audit, a celebrarse en Bogotá, Colombia, del 26 al 29 de mayo del 2020.

2.- Las demás condiciones del referido artículo V, se mantienen sin variación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Se convoca a sesión ordinaria para el viernes veinte de marzo de dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO VIII

Termina la sesión ordinaria n.º06-2020, a las trece horas con veinte minutos.